



UNIVERSOS JURÍDICOS

Revista de derecho público y diálogo multidisciplinar

El salario rosa como política social en el Estado de México

The pink salary as social politic in the State of Mexico

Claudia Elena Robles Cardoso¹
María Teresa Martínez Rodríguez²

1

1. Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México. Profesora Investigadora de Tiempo Completo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México e integrante del Cuerpo Académico Estudios en Derechos Humanos y sus garantías. y Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1. <https://orcid.org/0000-0001-8668-7680>
2. Doctora en Derecho por el Centro de Estudios de Posgrado en -derecho. Profesora Investigadora de Tiempo Completo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México e integrante del Cuerpo Académico Estudios en Derechos Humanos y sus garantías y con Perfil Deseable por la SEP

UNIVERSOS JURÍDICOS. Revista de derecho público y diálogo multidisciplinar. Año 11, No. 21, noviembre 2023-abril 2024, ISSN 2007-9125

Cómo citar este artículo en formato APA

Robles, C.E, et al. (2023). El salario rosa como política social en el Estado de México. *Universos Jurídicos*, pp. 125-140.

Fecha de recepción: 23 de agosto de de 2023

Fecha de aceptación: 06 de octubre de 2023





SUMARIO: I. Origen de la política pública; II. Política Pública; III. Política Social; IV. Programa Sociales; V. Programa de desarrollo social “Salario Rosa”; VI. Conclusiones.

Resumen: El salario rosa es una iniciativa que se generó como política social en el Estado de México destinada a abordar la desigualdad de género en el ámbito laboral y promover la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

Este Programa está dando buenos resultados, beneficiando a las mujeres con ayuda monetaria y con la impartición de cursos con el fin de promover el autoempleo para las amas de casa, generar ingresos extras al hogar y con ello mejorar su economía y calidad de vida, y permitiendo que el gobierno mediante estas políticas públicas garantiza un mejor estado de bienestar a su población,

Palabras clave: política pública, política social, derechos humanos, acción pública

Abstract: *The pink salary is an initiative that was generated as a social policy in the State of Mexico aimed at addressing gender inequality in the workplace and promoting equal pay between men and women.*

This Program is giving good results, benefiting women with monetary aid and with the provision of courses in order to promote self-employment for housewives, generate extra income for the home and thereby improve their economy and quality of life, and allowing the government through these public policies to guarantee a better state of well-being for its population.

Keywords: *public politic, social politic, human rights, public action*



I. Origen de las políticas públicas.

Oficialmente las políticas Públicas tienen su origen a mediados del siglo XX con el surgimiento del llamado “Welfare State” denominado “Estado de Bienestar” donde comienzan a haber intervenciones estatales y el gobierno comienza a desarrollar actividades económicas, educativas, sanitarias, culturales, sociales, de infraestructura, transporte etc. (Navarro, 2016)

Para los años 60 se empieza a ver que la acción pública podía resolver problemas sociales así que se emplearon de las Ciencias públicas para que las Políticas Públicas diseñaran respuestas para resolver los problemas públicos.

Como se mencionó antes, esta disciplina nace a mediados del siglo XX en Estados Unidos con Harold Lasswell siendo el pionero en el estudio y análisis de las Políticas Públicas donde explica que esta disciplina tiene dos aplicaciones:

1. Aquella que pretende generar conocimiento del proceso de la política.
2. Pretende generar conocimiento en el proceso de la política.

En la primera, el conocimiento del proceso su tarea es conocer la trayectoria de una actividad pública es decir se mira al proceso de estas decisiones desde afuera, como un observador externo que como su nombre lo dice va a observar una política para después explicar cómo se van produciendo distintos acontecimientos. Con esto se pretende buscar explicaciones del proceso por medio del cual un sistema político toma las decisiones encaminadas a mejorar asuntos públicos, es decir se trata de identificar los sucesos que se van produciendo durante el proceso de las políticas públicas. A este enfoque se le llama “(policy studies) es decir Estudio de las Políticas Públicas” (Navarro, 2016)



El segundo, la generación de conocimiento en el proceso, este se deriva del anterior enfoque, su tarea es incorporar los datos que arrojan los análisis en el proceso y decisión de la política con el propósito de mejorar.

A partir de los estudios de Lasswell, las políticas públicas tienen una construcción multidisciplinaria que se basan en el conocimiento, es decir, el modo en cómo se elaboraba una política explicando su contenido es decir de que tratará así mismo especificando sus objetivos, instrumentos y cómo será su evaluación, así como el empleo de métodos y resultados obtenidos del conocimiento científico-técnico que incidieron a su elaboración y decisión de las políticas con el fin mejorar su eficacia.

II. Política Pública.

Para hablar de las Políticas Públicas, primero se tiene que hablar de quien es el responsable de ejecutarlas y para esto es necesario hablar del gobierno porque es una tarea que le corresponde. “La palabra Gobierno proviene de la palabra griega “kubernao” que significa “pilotar un barco” o “capitán de un barco” en palabras generales, el Gobierno es la máxima autoridad titular del Poder Ejecutivo que va a dirigir el rumbo de la administración pública del estado junto con sus instituciones, cumpliendo y llevando a cabo acciones que beneficiaran la sociedad. Ahora una vez que el Gobierno detecta problemáticas dentro de la sociedad comienza a analizar y planear como darles una solución, una vez que se analizó todo, es momento de elaborar una Política Pública.

Para Eugenio Lahera (2002), una política pública “corresponde a cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado”.



Para Manuel Tamayo (1997), plantea que “las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios.

Desde estos puntos de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema”.

Para Jean Claude Thoenig (1997) se ha referido a las políticas públicas como “el trabajo de las autoridades investidas de legitimidad pública gubernamental y que abarca múltiples aspectos, que van desde la definición y selección de prioridades de intervención hasta la toma de decisiones, su administración y evaluación”. Estos tres conceptos coinciden en que el gobierno es quien ejecutara acciones que darán soluciones a los problemas que se susciten dentro de la sociedad mediante la implementación de diversas Políticas Públicas.

III. Política Social.

El concepto de política social abarca un conjunto de leyes, instituciones y acciones en torno a la visión y metas que gobierno y población se han fijado respecto al bienestar social buscado, manifiesta una determinada modalidad y contenidos de relación entre el Estado y la población. (Herrasti, 1998)

Para Carey Bélanger (1996) es:

...” sistema de principios y de orientación de acciones interdependientes, que influye en la calidad de vida o en el nivel de bienestar de los miembros de una sociedad, y determina la naturaleza de las



relaciones intrasociales de los individuos, las entidades sociales y la sociedad en su conjunto. Comprende los fines y los objetivos de la acción social, las leyes, los programas y las acciones evaluables del gobierno, tomadas por una serie de consideraciones políticas para responder a un cierto número de carencias mediante mecanismos de redistribución progresiva de los ricos a los pobres, según las necesidades”

De acuerdo con los dos autores mencionados podemos definir a la Política Social como aquellas acciones focalizadas, es decir, dirigidas a un grupo o problema ya identificado dentro de la sociedad, donde el Estado intervendrá directamente atendiendo con el objetivo de impulsar y proveer a los ciudadanos a través de programas y servicios sociales para que los mismos tengan acceso a mejores oportunidades para lograr un desarrollo individual, social y colectivo.

Es necesario resaltar que estos dos conceptos en la práctica van relacionadas y coordinadas, las políticas públicas van de manera general y las políticas sociales de manera particular y esto se ve reflejado al momento de planear por ejemplo a nivel Federal un Plan Nacional de Desarrollo o a nivel Estatal un Plan Estatal de Desarrollo, pues son la formulación y planeación de estrategias que dirigirá el gobierno atendiendo las demandas que la sociedad requiera, ya sea implantando diversos programas o diversas acciones para que el Gobierno cumpla los objetivos de su proyecto.

Una vez que ya se tiene identificado la acción o meta es decir la Política Social, de esta nacen los Programas Sociales a implementar para tratar de atender esa problemática que está afectando a la población.

IV. Programas Sociales.

Un programa social es una acción dirigida a solucionar una problemática pública que está afectando a la población con el objetivo de atender y dar seguimiento al



problema, donde nuevamente el gobierno ya sea Federal o Estatal o Municipal intervienen con el fin de dar una solución a problemáticas públicas que surjan de acuerdo con la sociedad y al momento en que se desarrollen, tratando de atenderlas inmediatamente esperando lograr una solución, pues al final esa es la razón del programa social.

De acuerdo con el CONEVAL (2017), se espera que el objetivo de un programa social sea:

- Ayude al desarrollo social de las personas
- Superación de carencias sociales
- Mejoras en materia de salud
- *Mejoras laborales
- Bienestar social
- Desarrollo cultural
- Desarrollo rural

Es importante señalar que los programas sociales van encaminados a resolver problemáticas sociales, si bien es cierto que al final estos programas no dan los resultados esperados, pues la sociedad está en un constante cambio y esto puede alterar los objetivos principales que ya se tenían establecidos, por ejemplo en algunos casos hay programas que por querer beneficiar a un grupo en específico y descuida otro grupo de mayor importancia provocando una desigualdad e incluso hay programas sociales que vulneran Derechos Humanos y no solo eso también se



pueden ver influenciados por el Partido Político que los implemento, esto puede que al final se esté o no contribuyendo a un desarrollo social de la población.

V. Programa de Desarrollo Social “Salario Rosa”

Para hablar del salario rosa, es necesario decir que todo comienza los primeros días del mes de abril de 2017 cuando el Licenciado Alfredo del Mazo Maza anuncia oficialmente el inicio de su campaña para la gubernatura del Estado de México siendo candidato del PRI (Partido Revolucionario Institucional) y en coalición con otros partidos, una vez terminado el sexenio de su antecesor el Licenciado Enrique Peña Nieto. Durante su acto de campaña dio a conocer diversas propuestas, a continuación, nombraré las más importantes:

En materia de seguridad:

- Propondría un Edomex más seguro • Instalación de cámaras de vigilancia
- Implantaría el transporte rosa para las mujeres y botones de pánico.
- Instalación de luminarias
- Fortalecimiento a la institución del Ministerio público

En materia de Economía:

- Generar 1.2 millones de empleos al finalizar su sexenio
- Vincular universidades con el sector empresarial
- Programa Especial de Empleo para mujeres de 50 años.

En materia de infraestructura:



- Construcción de 10 nuevas universidades
- Ampliar las líneas del Mexibús y Medicable.

En materia de anticorrupción:

- Eliminar el fuero a los servidores públicos
- Consolidación del sistema estatal anticorrupción

En materia de desarrollo:

- Implementación de universidades rosa
- Implementación del salario rosa para mamás y amas de casa
- Aumentar las despensas para familias de bajos recursos y aumentar el número de comedores comunitarios.

A) ¿Cómo surge el Programa Salario Rosa?

En materia de Desarrollo se dijo se implementaría la “tarjeta Salario Rosa” que correspondería a la entrega de apoyos monetarios del Programa Salario Rosa que beneficiaría a las amas de casa reconociendo las labores que realizan en el hogar, si bien fue dicho por Alfredo del Mazo este programa se materializaría solo si él ganaba la Gubernatura o sea fue una promesa de campaña. Finalmente, el 4 de junio de 2017 el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) declaró ganador de esta contienda electoral al candidato del PRI. Alfredo del Mazo tomó posesión del cargo el 15 de septiembre del 2017 luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validará por unanimidad de votos la elección del 4 de junio para la Gubernatura del Estado de México. Entonces una vez ganada la gubernatura, se comprometió a la implementación del Programa



Familias Fuertes Salario Rosa y a otras políticas sociales con el objetivo de mejorar el Estado de México y convertirlo en una potencia del siglo XXI con innovación y conocimiento, con seguridad, justicia y modernidad con sentido social, esto último se encuentra en la Presentación de su plan de Desarrollo.

Es por eso que su Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 está diseñado bajo cuatro pilares y tres ejes transversales importantes los cuales son:

1. PILAR SOCIAL: Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente.
2. PILAR ECONÓMICO: Estado de México competitivo, productivo e innovador.
3. PILAR TERRITORIAL: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.
4. PILAR SEGURIDAD: Estado de México con seguridad y justicia.

Ejes transversales:

1. Igualdad de Género: se refiere a la construcción de una sociedad igualitaria y justa.
2. Gobierno capaz y responsable: está dirigido a que la administración pública se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible.
3. Conectividad y tecnologías para el buen gobierno: se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno



B) ¿QUÉ ES EL PROGRAMA SALARIO ROSA?

El Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, tiene como propósito contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años, que habitan en el Estado de México, que se encuentren en condición de pobreza, se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias, capacitación para el desarrollo humano, actividades de desarrollo comunitario y actividades para propiciar el emprendedurismo.

Su objetivo es contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años que habitan en el Estado de México, que se encuentran en condición de pobreza, que se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias, capacitación para el desarrollo humano, actividades de desarrollo comunitario y actividades para propiciar el emprendedurismo.

El presupuesto asignado al Programa lo cubrirá en su totalidad el Gobierno del Estado de México. Dicho presupuesto se destinará para cubrir el apoyo monetario, bienes y servicios que se otorgan a las beneficiarias, así como los gastos de operación del Programa, con base en las necesidades que se presenten y el cual deberá de ser justificado ante la Secretaría de Finanzas y autorizado por dicha dependencia.

El Programa cubre los 125 municipios del Estado de México, dando atención a su población objetivo en congruencia con lo dispuesto en los artículos 6 y 12 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

VI. Agenda 2030 y su relación con el programa Salario Rosa.



El Gobierno del Estado de México, en sinergia con el Gobierno Federal, promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal que impacte la totalidad de las políticas públicas.

Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

Al hablar de la Agenda 2030 y en especial del objetivo número 5 llamado “Igualdad de Género” en el cual sus metas son las siguientes:

Eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes en el mundo, así como las formas de violencia tanto en el ámbito público y privada, incluidas la trata y la explotación sexual

El matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina, son prácticas nocivas que se tienen que eliminar.

El reconocimiento al trabajo doméstico no remunerado mediante servicios públicos, y políticas de protección social.

Promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

Igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, asegurando la participación plena y efectiva de las mujeres.

Derecho a la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres



Promover la igualdad de género a través de políticas acertadas y leyes aplicables para un mejor desarrollo.

Para cumplir estas metas, es necesario que el gobierno se comprometa a adoptar los mecanismos necesarios planeando estrategias para implementar políticas públicas, que darán como fin un mayor progreso, reduciendo las desigualdades en la sociedad, pero lo más importante, brindar oportunidades de desarrollo y empoderando las mujeres y niñas.

Un aspecto importante que resaltar de una de las metas es el trabajo doméstico que desempeñan las mujeres, la Agenda 2030 reconoce que las mujeres que se dedican a esta labor son las más afectadas porque es un trabajo que no está regulado ni mucho menos bien remunerado, es por eso por lo que la meta de este objetivo sea reconocer y valorar el trabajo doméstico.

En México el trabajo doméstico es muy común, pero es más común saber que no está regulado, las trabajadoras domésticas no tienen un sueldo fijo, no cuentan con seguridad social, no tienen prestaciones de acorde a la ley, ni días de descanso y vacaciones, por ello es que se considera como dato importante este objetivo para el Programa Salario Rosa que trata de reconocer a las mujeres que se dediquen al hogar.

Actualmente el Gobierno del Estado de México está siguiendo puntualmente este objetivo y esto se ve reflejado en el Programa Salario Rosa porque va de acorde con las metas antes mencionadas y porque fue creado para fomentar el emprendedurismo y empoderamiento de las mujeres para hacer frente a la violencia de género.

Con estos antecedentes es que nace el Programa Salario Rosa tiene 5 categorías:

1. Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa.



2. Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad.
3. Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia.
4. Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.
5. Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Emprendimiento.

El programa no solo consiste en apoyos monetarios como se ha visto en Programas Sociales anteriores, esta vez es un programa diferente porque por primera vez hay se implementan políticas públicas con perspectiva de género tomando en cuenta la gran ola de violencia que se vive en el Estado de México. De acuerdo al Plan de Desarrollo del Estado de México, menciona que se trabaja de la mano con el Gobierno Federal, lo que quiere decir que toman en cuenta a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, en la cual es de aplicación para los tres niveles de organización de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) donde trabajarán conjuntamente para impulsar políticas públicas con perspectiva de género tomando en cuenta los objetivos, estrategias y líneas de acción que estipula la Política Nacional de Igualdad.

Este programa entre sus generalidades apoya únicamente a mujeres que se dedican al hogar, al cuidado de personas con discapacidad, mujeres que se encuentren en estado de gestación o lactancia y que se dediquen a un negocio o quieran emprender; es muy amplio ya que no solo ofrece cursos y apoyos monetarios también a petición de las beneficiarias que lo necesiten, tienen acceso a recibir servicios jurídicos y en materia de Derechos Humanos, atención psicológica, servicios de salud y a concluir su educación básica.



Si bien actualmente el programa Salario Rosa es un buen programa social, el cual está dando buenos resultados, beneficiando a las mujeres tomando en consideración los aspectos antes mencionados, se han notado varias deficiencias en su implementación las cuales se pueden mejorar haciendo más eficiente su ejecución.

A unos meses de terminar su sexenio, algunas de estas propuestas no se han cumplido y entre ellas solo se mencionarán las que se consideran las más importantes:

- El Estado de México no logro ser el más seguro como lo afirmaría, puesto que la delincuencia sigue a la alta e incluso los feminicidios en la entidad aumentaron.
- No creo la Universidad Rosa,
- No se crearon las 10 nuevas universidades que había prometido
- Inexistencia del Transporte Rosa
- Hasta el momento no se implementó el programa de empleos para mujeres mayores de 50 años.

Estos datos se mencionan porque fueron promesas que se hicieron durante su acto de campaña y para este trabajo son de suma importancia para saber si se cumplieron cada una de estas o simplemente solo quedaron palabras.

VII. Conclusiones

El gobierno es quien da soluciones a los problemas que se susciten dentro de la sociedad mediante la implementación de diversas Políticas Públicas que son una serie de objetivos y alternativas que lleva a cabo un ente gubernamental mediante la ejecución de acciones encaminadas a solucionar dichas problemáticas ya sea



creando programas y resolviendo las necesidades que la sociedad demande, para así lograr un beneficio colectivo.

Se observa a los programas sociales como una gran estrategia política para beneficiar a la sociedad y que les permita ganar más votos hacia cualquier partido con el objetivo de resultar ganadores en las elecciones.

Es necesario que los programas sean utilizados con fines sociales, de acuerdo a los objetivos y necesidades de la población para los que fueron creados y de acuerdo con la Política Social focalizada, es decir dirigida a un grupo o problema ya identificado dentro de la sociedad, donde el Estado intervenga directamente atendiéndolo con el objetivo de impulsar y proveer a los ciudadanos a través de programas y servicios sociales para que los mismos tengan acceso a mejores oportunidades para lograr un desarrollo individual, social y colectivo.

Fuentes de consulta

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. (s.f.). Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Seguro_Popular_Seguro_Medico_Siglo_XXI.pdf

Diario Oficial de la Federación. (29 de diciembre de 2021). Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639633&fecha=29/12/2021#gsc.tab=0

Lahera, E. (2002). Introducción a las Políticas Públicas. Santiago de Chile.: Fondo de Cultura Económica.

Ley De Desarrollo Social Del Estado De México. (s.f.). Obtenido de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig101.pdf>



Navarro, C. (19 de agosto de 2016). El estudio de las políticas públicas. Revista Jurídica Universidad Autónoma De Madrid, 25. Obtenido de <https://revistas.uam.es/revistajuridica/article/view/6100>

Periódico Oficial " Gaceta de Gobierno". Obtenido de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/>

Tamayo, M. (1997). El Análisis de las Políticas Públicas. Madrid: Alianza editorial. Obtenido de http://guerrero.upn.mx/tlapa-meb/file.php/9/Tamayo-Analisis_de_las_PP.pdf

Tachiquin, M. G. (s.f.). Obtenido de <https://biblat.unam.mx/hevila/Quidiuris/2005/vol2/6.pdf>

140

140

140